Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA
SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 28
(12 de noviembre de 2024)

ASUNTO NÚMERO 13

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su diputado don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de fomento y, más concretamente, sobre el futuro de los accesos a El Musel y la responsabilidad política en el fracaso del vial de Jove (12/0183/0026/09833)

Moción 2

Enmienda del Grupo Parlamentario Vox (RE 12739) 4

Autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular (RE 13578) 5

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su diputado don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de fomento y, más concretamente, sobre el futuro de los accesos a El Musel y la responsabilidad política en el fracaso del vial de Jove (12/0183/0026/09833)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 22 de octubre de 2024. La iniciativa fue publicada en el* Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 283, de 23 de octubre de 2024).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 204 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación urgente del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de fomento y, más concretamente, sobre el futuro de los accesos a El Musel y la responsabilidad política en el fracaso del vial de Jove (12/0182/0038/09424).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puerto de El Musel y sus desarrollos han sido objeto de múltiples controversias que sembraron la opinión pública gijonesa de partidarios y detractores. Su proyección anticipó el siglo XX en pleno siglo XIX. O su gran ampliación a principios de este siglo, que se vio salpicada por el escándalo de su sobrecoste, 217 millones de euros, que afectan (y mucho) a la financiación de sus accesos, al haber producido que la Autoridad Portuaria de Gijón abandonase la financiación del ya decaído vial de Jove.

Los accesos al puerto de El Musel son una necesidad perentoria para la ciudad de Gijón y para la economía asturiana en su conjunto. No es operativo, ni diligente ni apropiado, que la principal infraestructura logística de Asturias tenga como enlace una avenida urbana por donde circulan diariamente 1400 camiones. Haber llegado hasta aquí a día de hoy es un fracaso político grave del que hoy debemos asumir sus consecuencias.

El vial de Jove fue una solución diligente y efectiva que ya no existe por la falta de compromiso del Gobierno de España. Recordemos que esta infraestructura fue anunciada en el último Consejo de Ministros previo a las elecciones autonómicas y municipales, y un año después se esfumó aduciendo cuestiones técnicas que muchos expertos han refutado.

Ahora que el vial de Jove entrará a la historia de la estafa política, debemos plantearnos hacia dónde queremos mirar.

Parece que la geografía y la red actual de carreteras nos llevan a una utilización de los túneles de Aboño partiendo de un desdoblamiento de la GJ-10 que penetre de una manera u otra por la zona de Aboño, por El Empalme (GJ-1) o La Reguerona, y que desemboque en los ya mencionados túneles. Una solución que no es tal, ya que en 2005 se concibió como una alternativa complementaria al vial de Jove y que hoy el Gobierno del Principado de Asturias, más por comodidad y complacencia con el ministerio que por practicidad, ha decidido transformar en única y, por tanto, principal.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que existe una propuesta de la consejería en ciernes, el portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reprobar la actuación del secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano Clavero, durante todo el proceso por el que decayó el vial de Jove y, especialmente, por presentar un proyecto de vial en superficie contra el criterio expresado por vecinos, dirigentes e instituciones de Gijón y del Principado de Asturias.

2. Impulsar un informe técnico independiente que estudie las razones técnicas aducidas por el Ministerio de Transportes para eliminar el proyecto del vial de Jove.

3. Tomar cuantas medidas sean necesarias para sacar a la mayor brevedad el tráfico pesado por la avenida Príncipe de Asturias de Gijón.

4. Atender en la propuesta del Principado de Asturias la situación que viven los vecinos del entorno de Aboño y El Empalme, evitando trasladar el problema desde la zona oeste de Gijón al concejo de Carreño, valorando el uso de la carretera de La Reguerona, en línea de la propuesta realizada por los vecinos de Carrió.

5. Estudiar las opciones posibles de un trazado que esté total o parcialmente soterrado, por ser esta opción la óptima para evitar conflicto entre el tráfico de mercancías y los vecinos.

6. Instar a su vez a la Autoridad Portuaria de Gijón a pronunciarse claramente sobre sus accesos y a tomar cuantas medidas estén en su mano para una solución diligente a esta problemática.

Palacio de la Junta General, 21 de octubre de 2024. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.

Enmienda del Grupo Parlamentario Vox a la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su diputado don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de fomento y, más concretamente, sobre el futuro de los accesos a El Musel y la responsabilidad política en el fracaso del vial de Jove (12/0183/0026/09833)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 29 de octubre de 2024 y publicada en el* Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 287, de 29 de octubre de 2024).

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

Registro de entrada número 12739

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Popular sobre política general en materia de fomento y, más concretamente, sobre el futuro de los accesos a El Musel y la responsabilidad política en el fracaso del vial de Jove.

DE MODIFICACIÓN

«3. Tomar cuantas medidas sean necesarias para sacar a la mayor brevedad el tráfico pesado **de** ~~por~~ la avenida Príncipe de Asturias de Gijón.».

Palacio de la Junta General, 29 de octubre de 2024. Carolina López Fernández.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su diputado don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de fomento y, más concretamente, sobre el futuro de los accesos a El Musel y la responsabilidad política en el fracaso del vial de Jove (12/0183/0026/09833)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 12 de noviembre de 2024).

Registro de entrada número 13578

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 217.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su diputado don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de fomento y, más concretamente, sobre el futuro de los accesos a El Musel y la responsabilidad política en el fracaso del vial de Jove.

DE SUPRESIÓN

Del punto 1 en su integridad:

«~~1. Reprobar la actuación del secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano Clavero, durante todo el proceso por el que decayó el Vial de Jove y, especialmente, por presentar un proyecto de vial en superficie contra el criterio expresado por vecinos, dirigentes e instituciones de Gijón y del Principado de Asturias~~».

Palacio de la Junta General, 12 de noviembre de 2024. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.